



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 15 de enero de 2018, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Isaías Ramírez Beas, Ulises Alejandro Beas Torres y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; así como el Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez y el Secretario Técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 364, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano,



Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Ulises Alejandro Beas Torres, Mauro Gallardo Pérez y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Jahaziel Antonio Díaz Maciel, David Coronado y Zab Diel Rivera Camacho. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 365, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 364, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 364, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que, del 1 al 31 de diciembre de 2017, ingresaron un total de 193 quejas. En este periodo se archivaron 331 expedientes bajo las siguientes modalidades: 187 por acumulación, 4 archivos definitivos, 61 por conciliación, 6 por desistimiento, 19 por improcedencia, 10 por incompetencia, 8 archivos provisionales, 11 enviadas a la CNDH, 17 falta de ratificación, 8 por no tratarse de una violación de derechos humanos. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 749 personas, de las cuales 374 fueron por comparecencia, 286 por vía telefónica y 89 se hicieron por escrito. Además, en lo que se refiere a investigaciones se realizaron 9



visitas a escuelas, 11 a cárceles municipales, 3 a comunidades indígenas, 5 visitas diversas, 21 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 466 notificaciones hechas por las propias visitadurías, 8 dictámenes periciales, 59 investigaciones de campo y en lo que corresponde en la atención a víctimas, se realizaron 218 asesorías jurídicas dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal, 199 orientaciones jurídicas y 299 atención en quejas, 28 atenciones a personas ajenas a los trámites pero que de alguna manera solicitan alguna información (familiares, abogados, etcétera) y se les da la información respecto al ámbito de competencia sin posibilidad de darles información a terceros; 38 giras de trabajo, 32 reuniones de trabajo con autoridades, 65 reuniones de trabajo internas de las distintas áreas, 6 imparticiones de cursos, 4 asistencias a curso-conferencias, y se concedieron 16 entrevistas a medios de comunicación. El monto total por concepto de reparación del daño económico durante este mes ascendió a dos millones seiscientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos.

El consejero presidente comentó que, si el Pleno lo tenía a bien, en la siguiente sesión se podría invitar al Coordinador del área de Seguimiento a efecto de que rindiera un informe ejecutivo pero preciso en relación al tema de compensaciones en materia de reparación del daño, pues había cifras que le parecían muy significativas de lo que se tenía logrado durante todo el año 2017 a favor de víctimas.

La consejera Socorro comentó que en el informe de quejas sería adecuado incluirle información que permitiera advertir un poco más los datos cualitativos para identificar por ejemplo las dependencias más señaladas, el rango de edad de los quejosos o agraviados, su sexo, etcétera. El Primer Visitador General y el Secretario Técnico comentaron que esa información que a manera de ejemplo citaba la consejera ya estaba incluida en la carpeta que mes con mes se les enviaba, pero se haría una revisión de los rubros para hacer las adecuaciones que pudieran aportar a mejorar el informe.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico recordó que en este punto se registraba lo concerniente al informe financiero de la institución y el informe de avances de gestión, por lo que en esta ocasión en atención a la presencia del nuevo contralor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se les pedía iniciar con el rubro de avances de gestión con el fin de hacer la presentación formal del nuevo titular de la contraloría interna.

En uso de la voz, el consejero presidente dio la bienvenida al maestro Jesús Antonio



Brizuela Villegas, recientemente nombrado por el Congreso del Estado como contralor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, agregó el presidente que la intención de invitarle a la sesión era desde luego para que conociera a los integrantes del órgano ciudadano y se familiarizara con la dinámica del cuerpo colegiado, por lo que solicitaba que Jesús Brizuela hiciera uso de la voz.

En uso de la voz, el contralor expresó las gracias por el recibimiento que se le daba, asimismo, señaló que era un honor conocer a los integrantes del órgano ciudadano. Continúo diciendo que estaba consciente por parte del Congreso del Estado al designarlo titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y ahora al estar en la sesión del Consejo Ciudadano quien era el vínculo de la sociedad civil con la Comisión le parecía importante reiterar al Pleno su disposición de trabajar y quedaba a sus órdenes.

Continuó expresando que una de sus tareas era dar continuidad desde el cargo que ahora tenía en la institución al nuevo sistema nacional anticorrupción, y consideraba explicar un poco este nuevo y novedoso sistema nacional que fue aprobado en julio del año 2016, y en un artículo transitorio el modelo se debió replicar en las entidades federativas pues se dio un término de un año para que cada entidad armonizara su Constitución y en Jalisco se armonizó además siete leyes fundamentales en la vida institucional propia del Estado, entre éstas se dieron modificaciones estructurales a la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción en donde se refiere precisamente el unificar esfuerzos para combatir las malas prácticas gubernamentales o quizás para detectar de manera más precisa esas faltas administrativas en que pueden incurrir los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, comentó que en Ley Estatal del Sistema Anticorrupción se propuso un comité de participación social previo una comisión seleccionadora de nueve ciudadanos que propusieron a cinco personas que forman parte del comité de participación social, quienes realizaron un proceso de selección distinto al que naturalmente ha venido haciendo el Congreso del Estado en la selección de los funcionarios para diferentes cargos; dijo además que en el proceso de calificación los aspirantes a integrar el sistema estatal anticorrupción fueron calificados, evaluados y se hicieron propuestas al propio Congreso y al Gobernador para definir quienes iban a encabezar los cargos de fiscal anticorrupción, auditor superior del estado de Jalisco,



tres magistrados de una nueva sala superior del tribunal de justicia administrativa, cuatro titulares de órganos internos de control que forman parte de los organismos constitucionales autónomos, y el titular del órgano interno del propio comité del sistema, por lo que en esencia era básicamente la estructura contemplada en la propia ley del sistema que era muy similar a la ley nacional, pues la idea era entonces generar el vínculo con lo nacional y lo estatal para poder aterrizar mejores procesos internos en cada institución, y en ese sentido a él le tocaba entre otras cosas aterrizar los proyectos como el código de ética, protocolos de actuación de todos los funcionarios en la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos. Finalmente señaló que otra función del titular del órgano interno de control sería muy similares a lo que ya hacía la contraloría interna, pero ahora con la atribución de investigar, sustanciar y calificar las responsabilidades administrativas en las que pudieran incurrir funcionarios públicos de la institución, y sancionarlas conforme a la nueva ley de responsabilidades administrativas, en donde se establecía incluso el poder dar vista en hechos graves a los magistrados de la sala superior para que ellos califiquen o en su caso si se detecta la comisión de algún delito se turnaran al fiscal especial anticorrupción; incluso se establecía ya como una nueva obligación que los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos debían dar vista al contralor de su declaración patrimonial y fiscal. Dicho lo anterior el consejero presidente agradeció la intervención del titular del órgano de control.

El consejero Raúl Ramírez dio la bienvenida al contralor y le precisó que su función era verdaderamente importante aun cuando confiaba en que la Comisión de Derechos Humanos era una institución transparente. La consejera Silvia Aguayo preguntó si el comité del sistema anticorrupción de Jalisco era el mismo que se instalaría el próximo el miércoles, el Contralor señaló que así era.

La consejera Socorro Piña preguntó al contralor si solo haría la vigilancia hacía adentro de la Comisión, o si en casos en los que un ciudadano se percata de actos de corrupción y acude ante él que haría, pues era común ahora que se acercaban los tiempos electorales que algunas personas se acercaran a las organizaciones civiles para pedirles recibos de supuestos apoyos recibidos y en verdad el ciudadano común no tenía mecanismos efectivos



para denunciar.

El Contralor precisó la importancia de ubicar debidamente el acto de corrupción, y si en este participaba o no un funcionario público, y saber qué funcionario era y de quien dependía o ente de gobierno en el que laboraba, e incluso analizar la participación de un particular y el tipo de hecho; es decir, si se trataba de alguna compra gubernamental, algún proceso de licitación y entonces dar vista al titular del órgano de control de esa institución gubernamental.¹

El secretario técnico anunció que se agotaba el punto referente a la presentación del contralor y se pasaría al tema de la información financiera y avances de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En uso de la voz, el presidente señaló que se estaba trabajando en el encuadre o estructura de la institución y se estaba trabajando al máximo para cerrar ya lo que sería la plantilla de personal con la que estaría asumiendo el reto institucional durante el presente año. Preciso que el presupuesto 2018 para la institución y que fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco fue poco más de ciento cincuenta y uno millones de pesos desglosado en diferentes rubros, y atendiendo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas se estaba tratando de ajustar para tener los mayores recursos posibles para la operatividad de la Comisión y con ello aumentar la presencia de la institución en las regiones del Estado y fortalecer las áreas de mayor vinculación con la ciudadanía, por lo que esperaba que en la sesión ordinaria del mes de febrero hacer la presentación de los programas muy específicos, pero consideraba oportuno mencionar que de entrada estaba planteando un re encuadre con la existencia de trabajos focalizados como la relatorías especializadas en temas de mujeres, niñez y personas con discapacidad; así como el área de guardia donde se pretendía resolver con mayor prontitud con base en el principio de inmediatez que regía a la Comisión, además del fortalecimiento de algunos programas que se venían construyendo a lo largo de los meses pasados destacando de entre ellos el tema de atención a víctimas y el tema que de comunicación social pues al finalidad era poder contar

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 18:25 horas se incorporó a la sesión la consejera suplente Blanca Estela Mejía López con derecho a voz.



con una unidad de monitoreo de redes sociales para poder recibir además de la información por medios tradicionales, también a través de las nuevas tecnologías que permitían en lo inmediato sistemas como el Twitter y el Facebook, así como otras más, por lo que el compromiso era seguir potencializando al máximo los recursos de la institución, ya un área de procuración de fondos para no depender solo del presupuesto oficial, sino que, de la mano con organizaciones de la sociedad civil ir gestionando recursos para programas específicos que desde luego manejen esas organizaciones civiles.

La consejera Socorro comentó la importancia de insistir en el tema de un presupuesto que se tenía a nivel federal asignado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el mecanismo de atención a las personas con discapacidad, y la verdad era que la Comisión Nacional no lo estaba ejerciendo, y considerando que Jalisco fue el primer Estado que instaló su mecanismo considera oportuno el poder gestionar un apoyo de la Comisión Nacional a la Comisión Estatal como un tema de fortalecimiento a la institución y al Observatorio Ciudadano del propio mecanismo en Jalisco.

El consejero presidente comentó que la propuesta de Socorro no era inoportuna e incluso ese tema podría plantearse en una de las reuniones de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. En otro tema, el presidente comentó que después del lamentable incidente o agresión en la que perdió la vida el Ombudsman Jesús de la Toba, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, se dio una reunión de los Ombudsman en la Conferencia Nacional de Gobernadores para analizar el tema de la situación de vulnerabilidad de los titulares y de los que trabajan en las defensorías públicas de derechos humanos.

El consejero Raúl señaló que al menos en la iniciativa privada el escuchar la palabra reingeniería lo asociaban con el tema de despidos injustificados, por lo que era importante mandar a la ciudadanía un mensaje fuerte de que los servicios que prestaba la Comisión de Derechos Humanos estaban garantizados y la se buscaba mejora aún más la calidad y calidez de las personas que laboraban en la Comisión.

El presidente Alfonso Hernández Barrón comentó que la idea no era despedir personas pues



de inicio se trabajaba por contratos y prácticamente el personal continuaba laborando salvo algunos espacios que debían cubrirse y que dejaron vacantes a al final de la actual administración personas a las que debió de dejar de renovar contrato debido a la situación emergente en el tema financiero, y esos ajustes permitieron que se comenzara a construir el área de atención a víctimas, las relatorías, el personal para la atención y asistencia a víctimas en los doce distritos o partidos judiciales, por lo que la tarea y reto era grande.

Finalmente, el consejero presidente pidió que el Pleno del Consejo Ciudadano pudiera expresarle su apoyo y respaldo en el supuesto de que estuvieran convencidos de sus proyectos de trabajo. Por ello, las y los consejeros manifestaron su apoyo y confianza en la reingeniería que se estaba proyectando en el inicio de esta administración.²

En otro tema, referente al aspecto financiero de la institución, el presidente señaló que quedaba agotado con lo ya expuesto en el punto anterior de la agenda.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se estarían abordando, por lo que el primero de ellos era lo referente a al tema de movilidad segura en la avenida López Mateos, por lo que sobre ese tema se tenía abierta acta de investigación. En otro tema, el secretario señaló que era de la consejera Alejandra en relación a los trabajos que desde su organización civil realizaba en la zona de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán, y que daba cuenta al Consejo Ciudadano por ser de su interés.

La consejera Alejandra comentó que en días pasados personal de la Secretaría de la Defensa Nacional aplicó acciones de apoyo en la zona en las que se sumaron muchas personas, pero aun así hacía mucha falta el compromiso y ayuda de muchas otras instancias, pues el gobierno municipal tenía la voluntad pero en realidad el tema era mucho mayor a su capacidad, ya que dentro de las necesidades estaba el recolectar basura, dotación de medicamentos y atención médica, se requería mucho suero anti-alacrán, agua potable, bebederos en las escuelas, por lo que dejaba el tema en la mesa para generar

² El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:43 horas, se retiró de la sesión la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa, por lo que asume derecho a voto su consejera suplente Guadalupe del Carmen Flores Ibarra.



conciencia y buscar apoyos de quien deseara sumarse, y en cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos dejaba la información pues sabía que había expediente abiertos por ese tema.

El consejero Raúl comentó que aprovechando el tema del agua y de los asuntos que involucraban a la Rivera de Chapala, preguntaba a Alejandra si sabía o tenía conocimiento de la instalación un tubo para transportar agua que se estaba instalando por el rumbo del municipio de Jocotepec y ya se tenía avanzado hasta la población conocida como el Molino rumbo al municipio de Acatlán de Juárez o para mejor ubicación hacia el albergue conocido como Ciudad de los Niños, pues de ser un ducto para extraer agua a Chapala sería un tema muy delicado por la afectación al lago y al ecosistema de la zona metropolitana de Guadalajara.

La consejera Silvia comentó que en efecto era un ducto que al parecer estaba la construcción a cargo del Ayuntamiento de Jocotepec. El consejero Ulises señaló que el tema debía estar también a cargo de la Comisión Nacional del Agua quien era la responsable de autorizar el manejo de dicho líquido.

La consejera Alejandra expuso que el tema debía ser considerado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos para una investigación pues el daño que pudiera causarse al medio ambiente y ecosistema a la zona metropolitana de Guadalajara sería muy grave.

8) Propuestas de temas a tratar.

El Secretario Técnico anunció que se tenían dos temas registrados, uno de ellos era de la consejera Socorro Piña con relación a la re-ingeniería al interior de la institución, tema que acababa de abordar el consejero presidente en el punto seis del orden del día, por lo que la consejera Socorro comentó que el tema por ella registrado quedaba armonizado con lo platicado por el presidente y por ende quedó agotado en esta sesión.

En otro tema, el secretario señaló que era lo referente a la discriminación que vivían las personas adultas mayores en el uso del transporte público, tema registrado por el consejero

Consejo Ciudadano



Jahaziel Antonio Díaz Maciel.

En uso de la voz, Jahaziel precisó que el tema era sencillo de exponer pues constantemente los adultos mayores expresaban en cualquier espacio público o privado que eran objeto de actos de discriminación por los conductores de unidades del transporte público, máxime si el pago se les hacía con transvales.

En uso de la voz, el primer visitador Eduardo Sosa comentó que la visitaduría a su cargo conocía de las quejas y temas que involucraban a la Secretaría de Movilidad, y justo el día de mañana se tendría una reunión de trabajo con funcionarios de esa Secretaría, por lo que haría visible el tema y la inquietud del Consejo Ciudadano en que cualquier acto de discriminación por parte de los choferes del transporte público hacía las personas en general y; en particular, a los adultos mayores cesara, y que mantuvieran supervisión al respecto. Continuó diciendo el primer visitador que además había normativa específica para sancionar a aquellos operadores del transporte público urbano que incumplieran con sus deberes desarrollando o desplegando conductas como las que se estaban señalando, por lo que de tener ubicadas a personas agraviadas era necesario compartir sus datos para que personal de la Comisión de Derechos Humanos las contactara e iniciar queja formal.

La consejera Socorro comentó que tema muy similar se vivía con el transporte público y las personas con discapacidad, por lo que consideraba importante que la Comisión de Derechos Humanos insistiera al Secretario de Movilidad la importancia de corregir de fondo todos esos problemas reales que se tenían en la vida cotidiana de las personas que requería el servicio de transporte público. Agregó que simplemente las personas no podían denunciar actos de discriminación o maltrato porque dentro de las mismas unidades no contaba con letreros o con información de dónde o cómo reportar al conductor, aunque en los medios de comunicación el mensaje a los ciudadanos era en todo momento el de denunciar y daban números telefónicos, pero a la hora de que el ciudadano estaba recibiendo o viviendo un acto de maltrato o discriminación no había un letrero que los ayudara a recordar dónde hacer los reportes. Dijo además Socorro que era necesario impulsar campañas de sensibilización en las que se explicara qué es la discapacidad, qué tipo de discapacidad hay, cómo apoyar a un adulto mayor, etcétera; cosas muy sencillas pero que realmente no se



promovían, por lo que consideraba urgente que la Secretaría de Movilidad hiciera algo que obligara a los concesionarios a someter a sus choferes a cursos o campañas de sensibilización.

El consejero Mauro comentó que en cuanto a las campañas de sensibilización que refería Socorro, también las podría realizar la Comisión Estatal de Derechos Humanos conforme a sus posibilidades y aprovechando la tecnología de las redes sociales.

El consejero Zab-Diel recordó que en su momento puso una queja contra el transporte público en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga debido a que las unidades no cuentan con rampa o sistema adaptado funcional para el transporte de personas en silla de ruedas, y ese tema era uno más de los tantos que se tenían contra la Secretaría de Movilidad por ser omisa en que los propietarios de camiones cumplan con las normas aplicables.

La consejera Blanca manifestó como una idea el que la Comisión de Derechos Humanos pudiera facilitar dentro de las unidades del transporte público folletos o trípticos, pero que además se diseñara un mecanismo que permitiera a la Comisión dar seguimiento al cumplimiento de sus resoluciones, pues en muchas ocasiones la autoridad decía si en todo a la Comisión de Derechos Humanos pero realmente muchas cosas no cumplía o seguía sin hacerlas o dejándolas de hacer, y ejemplo de ello eran los temas relacionados con medio ambiente y concretamente el tema de la planta de transferencia El Vigía, en donde la autoridad decía aceptar muchas cosas pero cumplía las mínimas y el problema de contaminación persistía sin una solución de fondo.

El presidente Alfonso Hernández comentó que justamente el tema planteado por Blanca era uno de los que se podrían atender a través de los grupos especializados de trabajo que pretendía crear dentro de la re-ingeniería, y ello ayudaría al cumplimiento de las recomendaciones en cada uno de los rubros como el ambiental pues se estarían emitiendo incluso pronunciamientos, informes especiales, recomendaciones generales, etcétera que ayudarían a meter presión a las autoridades para el cumplimiento, por lo que incluso consideraba importante que el coordinador del área de seguimiento a recomendaciones pudiera acudir a una sesión del Consejo y planteara un proyecto de cómo actuar en aquellos



asuntos donde de plano no se ha cumplido una recomendación, por ejemplo la del Río Santiago.

La consejera Gabriela señaló que quizás fuera importante que la Comisión Estatal de Derechos Humanos o incluso la misma Secretaría de Movilidad instalaran en los para buses o paradas de autobús algunos carteles con los derechos de los usuarios del transporte público, y de esa manera se llegaría de forma más contundente a la población.

La consejera Brenda comentó que hacía actualmente la Comisión de Derechos Humanos si una autoridad no cumplía una recomendación, y que acciones se podrían ejercer para de alguna manera forzarlas a su cumplimiento. Se comentó que precisamente en la siguiente sesión acudiría el coordinador del área de seguimiento y en ese espacio se hablaría el tema de fondo.

09. Anuncios y descansos.

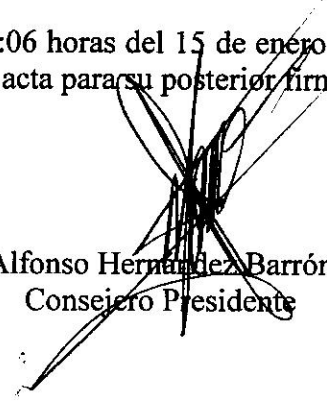
No hubo.

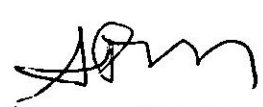
10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en el tema de redes la Comisión contaba con los siguientes números: Facebook 22,245, Twitter 2,792. Asimismo, se recordó que la sesión ordinaria del mes de febrero sería el lunes 19 de dicho mes a las 18:00 horas.

11. Cierre de sesión.

A las 19:06 horas del 15 de enero de 2018, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria



Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Raúl Isaias Ramírez Beas
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

**Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 365**

1/365/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/365/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 364.
3/365/2018	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.